

EXP-UNC: 0056454/2017

CÓRDOBA, 04 DIC 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0056454/2017 donde la Dra. Nidia Abatedaga, solicita licencia con goce de haberes desde el 04 al 07 de diciembre de 2017 en razón de su participación al XXXI Congreso ALAS: *Las encrucijadas abiertas de América Latina. La Sociología en tiempos de cambio* a realizarse en Montevideo -Uruguay-.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nidia Abatedaga se desempeña como Secretaria Académica de esta Facultad.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Oficina de Personal y Sueldos ha tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Nidia Abatedaga, Leg. 34.303, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 04 al 07 de diciembre de 2017 en razón de su participación al XXXI Congreso ALAS: *Las encrucijadas abiertas de América Latina. La Sociología en tiempos de cambio* a realizarse en Montevideo -Uruguay-.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Comunicar al H. Consejo Superior de la U.N.C Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

1144


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA